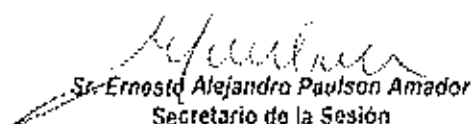


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGRÍCOLA AGROGUAYAS S.A. CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil dieciocho, a las 9h30 horas, en el inmueble ubicado en el kilómetro 15.5 Vía a la Costa, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **AGRÍCOLA AGROGUAYAS S.A.**, con la concurrencia de sus accionistas: La compañía **SIL INVESTMENTS LLC**, legal y debidamente representada por su Apoderado, el Sr. Juan Alfredo Negrete Feraud, propietario de 6.123.741.00 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, legal y debidamente representada por su Presidente, el señor Victor Ernesto Estrada Santistevan, propietario de 2.294.879.00 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 298 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc la Ab. Gabriela Chávez Muirraguá, y como Secretario el señor Ernesto Alejandro Paulson Amador. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. La Presidente Ad-Hoc expresa que como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. La Presidente Ad-Hoc deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación, se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Representante Legal y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017, así como el destino de los beneficios sociales. **TRES:** Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2017. A continuación, la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Representante Legal y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2017. En virtud de que el ejercicio arroja un saldo positivo, y luego de deducir el 15% de participación de los trabajadores y el impuesto a la renta, los accionistas deciden que se aporte el 10% de las utilidades líquidas de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 a la cuenta del fondo de Reserva Legal de **AGRÍCOLA AGROGUAYAS S.A.**, y que la utilidad neta de los accionistas no sea distribuida, y sea registrada en la cuenta de utilidades acumuladas. **TRES:** Aprobar el informe de Auditoría Externa respecto del ejercicio económico del año 2017. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación: **f) p. Skyvest Ec Holding S.A., Sr. Victor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Presidente; f) p. Sil Investments LLC, Sr. Juan Alfredo Negrete Feraud en calidad de Apoderado; f) Ab. Gabriela Chávez Muirraguá en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Sesión; y, f) Sr. Ernesto Paulson Amador, en calidad de Secretario de la Sesión.**

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario. -


Sr. Ernesto Alejandro Paulson Amador
Secretario de la Sesión

Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 16 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2011.